

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **105° aniversario de Corzuela**, localidad de la Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo **11 de julio**, en reconocimiento a su historia, a su identidad tradicionalista y al aporte cultural, social y productivo que realiza al sudoeste chaqueño.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La identidad de **Corzuela** se encuentra profundamente asociada a las tradiciones rurales y al universo cultural del folklore y la doma criolla. Con el paso de las décadas, la localidad se consolidó como uno de los principales símbolos tradicionalistas de la Provincia del Chaco, preservando costumbres vinculadas a la vida de campo y a las expresiones populares del sudoeste chaqueño. Esa construcción cultural, sumada a su desarrollo histórico como pueblo ferroviario y agrícola, otorga fundamento a la presente iniciativa que expresa el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del 105° aniversario de la localidad, a celebrarse el próximo 11 de julio del corriente.

Corzuela se encuentra ubicada en el sudoeste de la Provincia del Chaco, sobre la Ruta Nacional N°89, a 240 kilómetros de la ciudad de Resistencia y a 70 kilómetros de Presidencia Roque Sáenz Peña. La localidad constituye además el único municipio y cabecera del Departamento General Belgrano, situación que le otorga una relevancia institucional particular dentro de la organización territorial provincial.

La ciudad se desarrolló históricamente alrededor del Ferrocarril General Belgrano y de los corredores terrestres que integraron esta región al resto del territorio chaqueño. La disposición urbana entre el cuadro ferroviario y la ruta nacional refleja el modelo típico de numerosas localidades ferroviarias surgidas en el interior argentino durante las primeras décadas del siglo XX.

El nombre "*Corzuela*" tiene un origen directamente vinculado a la fauna nativa del monte chaqueño. La denominación remite a un ciervo mediano característico de la región, cuya presencia era abundante en la zona al momento de la llegada de los primeros pobladores. Fueron los inmigrantes españoles asentados en el lugar quienes eligieron ese nombre para identificar inicialmente a la estación ferroviaria, denominación que posteriormente heredó la localidad.

Antes de la expansión ferroviaria y de los procesos de colonización agrícola, el territorio formaba parte del espacio habitado ancestralmente por comunidades qom y moqoit, junto con otros grupos pertenecientes a las familias lingüísticas guaycurú y mataco-mataguaya. Estas comunidades desarrollaron formas de vida vinculadas al monte chaqueño y a los recursos naturales de la región.

El nacimiento de **Corzuela** estuvo directamente relacionado con el avance del Ferrocarril General Belgrano. La estación ferroviaria se convirtió en el núcleo inicial del asentamiento poblacional y favoreció la llegada progresiva de colonos y trabajadores vinculados a las actividades agrícolas y comerciales. La fundación original de la localidad se remonta al 30 de abril de 1917, mientras que el reconocimiento oficial fue establecido el 11 de julio de 1921 mediante decreto firmado por el presidente Hipólito Yrigoyen.

Entre los primeros pobladores registrados se encontraban familias de origen español, cuya presencia resultó decisiva en los años iniciales de organización de la comunidad. Posteriormente, **Corzuela** recibió además inmigrantes provenientes de Italia, Yugoslavia, Polonia, Bulgaria, República Checa y Serbia, grupos que participaron activamente del crecimiento agrícola y social de la localidad.

Uno de los rasgos más distintivos de la identidad corzuelense es su reconocimiento como Capital Provincial de la Tradición, título formalizado mediante el Decreto Provincial N°1652 del año 1973. Esta distinción consolidó institucionalmente el papel de la localidad como uno de los principales espacios provinciales de preservación y difusión de las tradiciones gauchescas y folklóricas del Chaco.

La vida cultural de **Corzuela** se encuentra estrechamente vinculada al Festival Provincial de Doma y Folklore, considerado uno de los encuentros tradicionalistas más representativos y longevos de la provincia. El evento se desarrolla anualmente en el Parque Tradicionalista Martín Fierro y reúne actividades asociadas a la jineteada, la música folklórica, las danzas tradicionales y las costumbres criollas del noreste argentino.

El festival posee además una proyección nacional debido a que los jinetes ganadores clasifican para representar a la Provincia del Chaco en el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, uno de los encuentros tradicionalistas más importantes del país.

Más allá de las celebraciones anuales, la tradición folklórica forma parte de la vida cotidiana de la comunidad. El chamamé, las peñas, las destrezas ecuestres y las prácticas vinculadas a la cultura del campo continúan ocupando un lugar central dentro de la identidad social de **Corzuela**.

En el plano económico, la localidad mantiene una fuerte vinculación con las actividades agropecuarias. Históricamente asociada al cultivo del algodón, la producción agrícola incorporó posteriormente soja, girasol, sorgo y maíz, acompañando las transformaciones productivas registradas en el centro y sudoeste chaqueño.

La ganadería bovina, la producción porcina, la avicultura, la apicultura y la actividad forestal complementan además el perfil económico de la localidad y de su área de influencia. A ello se suma el rol del comercio y de la administración pública como principales fuentes de empleo formal dentro de la estructura económica local.

A lo largo de sus 105 años de vida institucional, **Corzuela** consolidó una identidad profundamente asociada a las tradiciones rurales, al folklore y al trabajo de las comunidades que impulsaron el crecimiento económico y social del sudoeste provincial.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional